



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

D. Ramon y D. Joaquín Sanz a Medya
y Morala sus hijos, para que se
anotare en las libras, nomina
y razones de los hijos. Dales se
guardare todas las honrras, esencias
y franquias y libertades que
como a tales se corresponden. Juren
tada por memoria del Rey de
sus pades y a nombre del D. Ramon
y D. Joaquín sus hijos, que el tenor
de lo a la letra es el siguiente

Aquí el Memorial

Juramos por esta Ciudad de Medina:
queda unreligenciada de la distincion,
goce y prerrogativa deidalania que con
curre en el morral D. Juan Sanz a
Medya y sus hijos, con los ados o empleos
honrras que han obtenidos por Ciudad
u otra qualidad, y en pexa a la qual
obtuvieron a su favor la R. Provision
en Sala de sus hijos Dales u la R. Chan
celleria u Caballado previnend se
guardare las honrras, prerrogativas

